

I MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS

REF: Adjudica Licitación ID 4114-11-LE19
DECRETO EXENTO N° 192
CURACAUTIN, 08 de Abril de 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 148, 04/04/2019, que autoriza efectuar llamado a licitación Pública "Contrato Suministro Servicio De Transporte Escolar Remunerado Para Párvulos Del Jardín Infantil Gotita De Agua Del Sector Santa Ema" ID 4114-11-LE19., a través de la Plataforma de Chile Compras;
- 2.- La Resolución Exenta N° 1101, 03/09/2018, de la Subsecretaría de Educación y el Decreto Exento N° 1644, 06/09/2018, que aprueba Convenio celebrado entre la Dirección de Educación;
- 3.- La Ley N° 19.886 / 2003, Ley de Compras Públicas;

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de licitar "Contrato Suministro Servicio De Transporte Escolar Remunerado Para Párvulos Del Jardín Infantil Gotita De Agua Del Sector Santa Ema" ID 4114-11-LE19;
- 2.- Los criterios de Evaluación establecidos en las Bases Administrativas de la Licitación:

| Criterios de Evaluación | Puntaje |
|-------------------------|------------|
| Precio | 40 |
| Año del vehiculo | 40 |
| Cumplimiento requisito | 20 |
| Total Evaluación | 100 |

- 3.- Que en la Licitación Pública citada anteriormente se presentó 1 oferente:

| N° | OFERENTE | RUT |
|----|------------------------|--------------|
| 1 | Victor Villa Huichapan | 15.507.928-2 |

- 4.- Que el Informe N° 7 de fecha 08 de Abril de 2019, emitido por la Comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas a la Licitación "Contrato Suministro Servicio De Transporte Escolar Remunerado Para Párvulos Del Jardín Infantil Gotita De Agua Del Sector Santa Ema" ID 4114-11-LE19 que se adjunta a este Decreto, el cual producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada Licitación Pública y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases se recomienda la adjudicación de la propuesta a proveedor Victor Villa Huichapan RUT: 15.507.928-2

5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior;

6.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

1.- ADJUDICASE la Licitación Pública "Contrato Suministro Servicio De Transporte Escolar Remunerado Para Párvulos Del Jardín Infantil Gotita De Agua Del Sector Santa Ema" ID 4114-11-LE19, a proveedor Victor Villa Huichapan RUT: 15.507.928-2 por \$8.800.000 (ocho millones ochocientos mil pesos) exento de IVA;

2. IMPUTESE el gasto que irroge el presente Decreto, al presupuesto de recursos JUNJI;

3.- PUBLIQUESE en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



GLENDIA E. WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPTO. EDUCACION
SOSTENEDOR

JAFG/gewt/chov/jecb

DISTRIBUCION:

- Archivo DAEM
- Municipalidad/Control